



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1845/2001, hasta el 30 de noviembre del 2002, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10,

Secretario de Juzgado:
GIGY TRAYNOR, María José

Prosecretario Administrativo:
CACERES BARTRINA, Jaime A.

Auxiliar:
CENDALI, Walter


2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir a partir del 1° de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2002 el contrato de la señorita Cristina Anahí FRASCARELLI (D.N.I.N° 26.205.156) en reemplazo del ayudante -contratado señor Eduardo Tomás Carrasco .

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

4°) En caso que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

5°) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y por su intermedio al citado juzgado que deberá informar el estado en que se encuentran las causas que dieron origen a las presentes contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION